

DICTAMEN



El dictamen es la resolución positiva o no, de la solicitud escrita interpuesta derivado de una situación escolar específica, y se emite con el fin de **regularizar** su trayectoria escolar y **recuperar la calidad de alumno**.

Las principales causas por las que se interpone una solicitud de dictamen son:

- Ampliación de plazo para conclusión del programa académico(Artículo. 52 Reglamento General de Estudios.)
- Desfase de unidad(es) de aprendizaje (Artículo 98 Reglamento Interno).